

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. N° 99 189 - /

VISTOS:

La necesidad de proceder a la renovación de los miembros del Comité Paritario de Higiene y Seguridad de la Facultad de Medicina de la Universidad de Concepción; lo previsto en la Ley N°16.744, de 1968, sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales; en el Decreto Reglamentario N°54, de 1969, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; y en el Reglamento de Higiene y Seguridad, aprobado por Decreto U. de C. N°88-013; lo informado por el señor Decano de la Facultad de Medicina en nota de fecha 16 de Agosto de 1999; lo dispuesto en Decreto U. de C. N°99-102 de fecha 14 de Mayo de 1998 y teniendo presente las facultades que me confieren los artículos 33 inciso 3° y 36 de los Estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Designase como representantes de la Universidad de Concepción en el Comité Paritario de Higiene y Seguridad de la Facultad de Medicina, a las siguientes personas:

TITULARES

**NORKA PARISCHEWKY GODOY
SONIA SEPULVEDA VALENZUELA
ALEJANDRO CASTRO SANHUEZA**

SUPLENTES

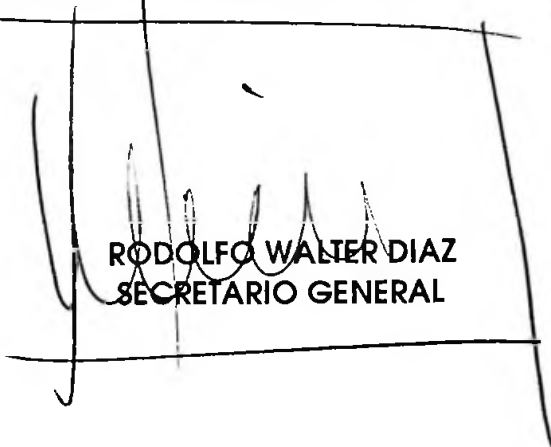
**MARGARITA FIERRO MUÑOZ
JUAN RIFFO FLORES
MIGUEL ARANEDA GRANDON**

Transcribese y comuníquese a los señores Integrantes designados; a la Facultad de Medicina; a los señores Decanos de Facultades; al Director General del Campus Chillán; al Contralor; a los Directores de Docencia; Tecnologías de Información; Investigación; Extensión; Escuela de Graduados; Bibliotecas; Finanzas; Servicios Estudiantiles; a la Dirección de Personal. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, Agosto 18 de 1999.


**SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.


**RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL**